

CARTERA



▶ Finanzas ▶ Economía ▶ Negocios ▶ Management ▶ Emprendedor ▶ Tu cartera ▶ Telecom

Es Noticia: ▶ TLCAN: La batalla ▶ Aumentos de precios ▶ Robo de combustible

INICIO // CARTERA // MARIHUANA TAMBIÉN PAGARÁ IMPUESTOS

Marihuana también pagará impuestos

● Los recursos del gravamen se usarían en el sector salud y en la investigación de la planta

Mantente al día con el boletín de El Universal



NACIÓN

Hereda hasta el silbato de su abuelo

Foto: Alejandra Leyva / EL UNIVERSAL.

10/11/2018 | 02:55 | Leonor Flores

A A+ ✉

GUARDAR

FACEBOOKOTRAS

TWITTER

GOOGLE+

cartera@eluniversal.com.mx

La compra y venta legal de cannabis con fines lúdicos, médicos y comerciales en México será gravada con un impuesto especial.

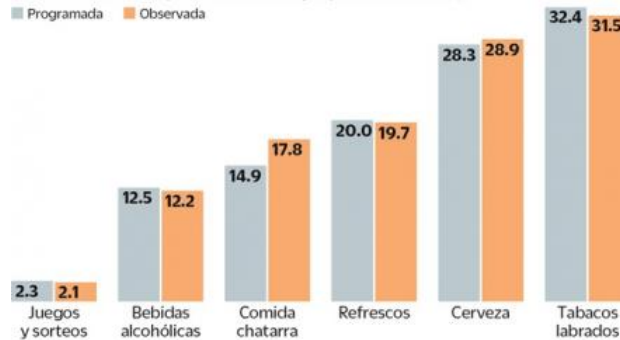
De aprobarse la iniciativa de ley general para la regulación y control de cannabis que presentó la senadora Olga Sánchez Cordero Dávila, se aplicará el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS).

TEMAS

Según fiscalistas, el cobro del IEPS por cannabis podría dejar importantes recursos, como en otras partes del mundo donde ya se legalizó, además de que tendría que pagar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Recaudación de impuestos por producto

(Miles de millones de pesos entre enero y septiembre de 2018)



Fuente: SHCP

La senadora explicó que los recursos de la recaudación del IEPS a la planta se destinarían a la salud e investigación, sobre todo para los menores de edad y para atender a los adictos.

En el artículo 24 de la iniciativa de ley se establece que los impuestos en la compra y venta de cannabis y sus productos serán determinados por las autoridades correspondientes, con una consulta previa al propuesto Instituto Mexicano de Regulación y Control del Cannabis, para la protección de la salud pública, con énfasis en el interés de la infancia y adolescencia y la reducción del consumo problemático, así como para el desplazamiento del mercado informal.

Se decreta que se creará el Instituto Mexicano de Regulación y Control del Cannabis, el cual conformará un padrón anónimo y contará con un consejo consultivo, en el cual participará la Secretaría de Hacienda.

Las personas que, por salud, requieran sembrar, cultivar, preparar y transformar más de 20 plantas de cannabis también podrán solicitar un permiso al instituto con base en lo establecido en el reglamento que se emitirá como parte de la normatividad secundaria.

Se permitirá la creación de cooperativas que cuenten con una licencia de autorización; deberán tener mínimo dos y máximo 150 socios, un código de ética y acreditar al menos un curso de generación de capacidades para el autoconsumo.

La iniciativa propone que todos los paquetes para uso comercial que se vendan en el territorio mexicano deberán de llevar la declaración "Venta autorizada únicamente en México", y para la exportación e importación deberán cumplir con el etiquetado correspondiente al destino.

La ley se aplicaría a la siembra, cosecha, transformación, transporte, distribución, venta, portación y consumo, entre otros, para fines personales, científicos y comerciales.

Subirá recaudación. El presidente de la Comisión Fiscal 3 del Colegio de Contadores Públicos de México, Rodrigo Adrián Ramírez Venegas, afirmó que los impuestos especiales aplicados a los vicios o a la comida chatarra y refrescos han funcionado como recaudación. Dijo que si bien el objetivo de gravarlos es desmotivar su consumo, las personas no los han dejado de comprar.

Explicó que el IEPS deja ingresos adicionales al erario público y por lo general se destina al sector salud.

“Si se legaliza, es un acto posiblemente gravado para la ley del IVA, y habría un sobreprecio que, si lo acomodan dentro del IEPS, se tendría que pagar otro impuesto enfocado hacia un fin”, expuso.

COMENTARIOS

MÁS EN METRÓPOLI

[Ir a la sección de
Metrópoli](#) ›